

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º CONTR 2023/263463, SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN MAPA RELACIONAL DIGITAL E INTERACTIVO DE ADMINISTRACIONES Y REPRESENTANTES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA. PROYECTO MAREA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para la apertura del Sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

D^a. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Félix Márquez Velo, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

D^a. Francisco Luis Carrellán Andaluz, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

D^a. Marta Morales Sánchez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la constatación del envío del documento de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) a los miembros de la mesa, para su firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021 en relación con el Anexo III.C de la misma y del artículo 7.1 del PMA.

Asimismo, se constata que se ha realizado el Análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés mediante la herramienta informática Minerva, de conformidad con lo indicado en la Orden HFP/55/2023, habiéndose detectado un potencial beneficiario al que **no ha sido posible valorar dado que no consta información sobre la titularidad real, por lo que le será requerida esta información**. No obstante, de conformidad con lo indicado en el artículo 7 de la citada Orden HFP/55/2023, esta circunstancia no impide la continuación con el procedimiento en curso.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		29/11/2023	PÁGINA 1/3
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6J8Q334S9EGCYPFS45K5VGRUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Se comprueba a través de la aplicación SIREC la relación de las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria, que se realizó mediante anuncio de fecha 5 de octubre de 2023 publicado en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo, habiendo concurrido las siguientes entidades:

GRUPO CONSIDERA S.L., con NIF: B90054065

IMPACT HUB S.L., con NIF: B85461572

ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, con NIF: G4454893

A continuación se procede a la apertura del sobre único de las empresas licitadoras que han concurrido en tiempo y forma, para el examen de la documentación relativa a las declaraciones responsables y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Por parte de la Mesa se comprueba que la documentación aportada por las entidades citadas se atiene a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre electrónico único, sin perjuicio de la necesidad de requerir a la entidad ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB la documentación acreditativa de la titularidad real al objeto de realizar el Análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés.

Las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

- **GRUPO CONSIDERA S.L.**, con NIF: B90054065

Importe sin IVA: SESENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS (62.114,00 €);

IVA: TRECE MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (13.043,94 €)

- **IMPACT HUB S.L.**, con NIF: B85461572

Importe sin IVA: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (84.092,80 €)

IVA: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (17.659,49 €).

- **ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB**, con NIF: G4454893

Importe sin IVA: OCHENTA Y DOS MIL EUROS (82.000,00 €)

IVA: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (17.220,00 €).

Vistas las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda que, dado que la proposición presentada por la entidad **GRUPO CONSIDERA S.L.** incurre en presunción de anormalidad, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I -apartado 8 del PCAP, se deberá **conceder a la misma el trámite de audiencia previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público**, para que justifique la viabilidad de la oferta y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, de costes, o de cualquier otro parámetro, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		29/11/2023	PÁGINA 2/3
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6J8Q33459EGCYPFS45K5VGRUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Una vez finalizado el plazo de audiencia, se emplazará nuevamente a los miembros de la Mesa de contratación a una sesión en la que se valorará la información aportada, en su caso, por la empresa licitadora, y se procederá a continuar con la tramitación del expediente.

Asimismo, como se indicó en párrafos precedentes, se requerirá a la entidad **ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB** la documentación acreditativa de la titularidad real, al objeto de realizar la evaluación ex ante del análisis de riesgo de conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero.

Por parte de la Mesa, se requerirá dicha información a la entidad licitadora por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndole un plazo de tres días para que proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Esteban Mellado Parreño

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		29/11/2023	PÁGINA 3/3
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6J8Q334S9EGCYPFS45K5VGRUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			